CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CAMALA LIZARASO WUILLTON
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-C-OPB-033-12
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / MANU / MADRE DE DIOS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 1400-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 16/06/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 1859.94
Consultor/Regente que suscribió el plan: SURI PALOMINO WILSON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 27/08/2015, Término: 27/08/2015
Nro Res. Inicio PAU: 420-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 190-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.202U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		187.48	86.673	48.308	55,7%	25,8%
2	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		303.32	233.454	140.05	60%	46,2%
3	*Hymenaea sp.* \| *Azúcar huayo*		42.01	40.046	40.046	100%	95,3%

Fuente: Resolución N° 190-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:04:25

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.